



Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito de Escuelas Primarias de la Ciudad de Modesto	Brad Goudeau Superintendente Asociado, Servicios Educativos	(209) 492-1454 Goudeau.B@monet.k12.ca.us

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencia de Educación Local (LEA, por su siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explica como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)	https://www.mcs4kids.com/district/lcff-and-lcap

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés) (proyecto de ley 86)	https://www.mcs4kids.com/documents/AB86%20Elementary%20State%20Grant%20Plan.pdf

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

\$47,660,681

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje Presencial	\$9,505,000
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	\$21,657,666
Uso de Cualquier Fondo Restante	\$16,498,015

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$47,660,681

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

Comentarios estudiantiles

Los comentarios de los estudiantes fueron obtenidos por medio de las encuestas a padres, estudiantes y el personal que publicó el distrito para obtener los mismos. Además, se recopilaron sugerencias al visitar 3 aulas por medio de "Teams" (equipos). Los estudiantes fueron orientados sobre el propósito del Fondo de Ayuda de Emergencia para Primarias y Secundarias (ESSER III, por sus siglas en inglés) y brindaron comentarios sobre lo que actualmente funciona bien y lo que les gustaría que se agregara o ampliara para ayudar con su experiencia y aprendizaje.

Personal y compañeros de trabajo

Los administradores que forman parte del grupo de enseñanza y aprendizaje han brindado sugerencias sustanciales y apoyo durante el desarrollo de este plan incluyendo, pero sin limitarse a: currículo de instrucción/formación profesional para directores, directores de servicios para el apoyo estudiantil, directores de liderazgo escolar, directores de servicios nutricionales, personal de los departamentos de comunicación, directores de servicios de negocios, personal de servicios de información y tecnología educativa, y miembros del gabinete.

El distrito ha estado trabajando estrechamente con sus socios laborales en todas las fases del plan para el retorno a clases presenciales, así como en las contingencias en caso de que resulte necesario cambiarse al aprendizaje a distancia. Los comentarios sobre el plan de gastos para el fondo ESSER III fueron obtenidos durante una reunión de consulta del grupo de negociación en septiembre y durante continuas reuniones colaborativas.

Comentarios del Comité Asesor de Padres de Aprendices de Inglés de Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés)

El plan de gastos para el fondo ESSER III fue abordado con nuestro comité de DELAC el 16 de septiembre del 2021. Los padres de familia aportaron sugerencias concernientes al plan. La reunión se realizó tanto en inglés como en español.

Comunicadores clave

El superintendente, Dr. Noguchi, celebra reuniones mensuales con socios clave de la comunidad en el área de educación, a fin de solicitar comentarios sobre diversos temas. Las reuniones de los "comunicadores clave" incluyen a padres y líderes comunitarios, así como funcionarios del gobierno municipal y del condado. En dichas reuniones se brindan sugerencias desde distintas perspectivas, incluyendo las de individuos que no tienen hijos inscritos en nuestras escuelas.

Acercamiento escolar a los padres y la comunidad

Desde mayo del 2020 hasta agosto del 2021, varias encuestas virtuales del distrito han solicitado a los padres comentarios respecto a los apoyos y/o recursos adicionales que necesiten para ayudar a sus hijos a tener éxito. Una encuesta virtual que corresponde específicamente al Fondo ESSER III fue enviada el 9 de septiembre para solicitar comentarios adicionales a los padres, alumnos y el personal. Se recibieron más de 1,200 respuestas; la mayoría de ellas (839) provinieron de los padres.

Durante las reuniones en agosto y septiembre, los líderes del distrito solicitaron sugerencias a las siguientes organizaciones comunitarias: South Modesto Partnerships (Alianzas del Sur de Modesto), West Modesto Collaborative (Cooperativa del Oeste de Modesto), Stanislaus Partners in Education (Colaboradores Educativos del Condado de Stanislaus) y Latino Roundtable (Conversatorio de Latinos). A los miembros se les brindó una visión general del programa y se les pidió que aportaran comentarios sobre lo que, a su parecer, va bien y sobre lo que sugerirían para apoyar el éxito estudiantil en lo social, emocional, académico y en el ámbito de la salud mental.

Organizaciones de derechos civiles

Los directivos del distrito solicitaron opiniones a la sección de la National Association for the Advancement of Colored People (NAACP, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color) del Condado Stanislaus y al grupo "Parents Leading Change" (Padres Líderes del Cambio) durante reuniones celebradas en septiembre. Asimismo, los integrantes de los consejos de estudiantes negros brindaron ideas para fomentar la inclusión en el plan.

Defensores de "alumnos desatendidos"

Los defensores de jóvenes indigentes y de crianza temporal aportaron sugerencias a través de los enlaces del distrito para estos alumnos. Los defensores especiales designados por el tribunal (CASA, por sus siglas en inglés) y el comité de educación especial del distrito proporcionaron comentarios adicionales.

Redes sociales y "SchoolMessenger" (mensajero escolar)

El Distrito Escolar de Modesto también utiliza las redes sociales para mantener informada a su comunidad de alumnos, familias y el personal. Entre las cuentas de Facebook, Twitter e Instagram del distrito, se cuenta con más de 17,500 "me gusta" y seguidores en las páginas. Los usuarios de redes sociales interactúan habitualmente comentando publicaciones y empleando la función de mensajería privada en las plataformas.

Los directivos de la escuela y del distrito usan un sistema de notificación masiva llamado SchoolMessenger para proporcionar información oportuna y relevante sobre la educación estudiantil y los próximos eventos. El sistema envía recados vía mensaje de voz, correo electrónico y de texto. Con el uso de la función de encuestas, se empleó esta plataforma para solicitar comentarios sobre el transporte y la conectividad a internet.

Desde el ciclo escolar 2021-2022, el personal escolar y del distrito utiliza Peachjar© para distribuir información escolar y comunitaria directamente a los padres de forma digital. La nueva plataforma aumenta la comunicación con los padres de familia a fin de incrementar su participación en las escuelas.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Los comentarios de los grupos ayudaron a definir varios aspectos del plan. Las áreas específicas de influencia son un mayor apoyo a la salud mental, opciones ampliadas para actividades extracurriculares, más programas de "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), capacitación para maestros, apoyo para el aprendizaje socioemocional, oportunidades adicionales de intervención/refuerzo, procedimientos de seguridad que incluyen pruebas de detección de COVID, así como mayor apoyo al personal.

Específicamente, los alumnos querían contar con procedimientos de seguridad para respaldar la enseñanza presencial; mayor apoyo académico en el caso de ausencias por COVID-19; más oportunidades de participar en programas extracurriculares; apoyo a la salud mental; así como apoyo para el refuerzo/intervención. Estos deseos fueron repetidos por los padres, miembros de la comunidad, maestros y administradores.

Se priorizó el apoyo a los estudiantes aprendices de inglés, alumnos de educación especial y aquellos de alto riesgo académico. Para apoyar a estos alumnos, en el plan estaban incluidos empleados adicionales para ayudar a los estudiantes aprendices de inglés, un especialista en inclusión adicional, así como mayores oportunidades de refuerzo y cursos de verano.

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje Presencial

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje presencial de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje presencial

\$9,505,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Meta 1.1 de LCAP: Asegurar una excelente enseñanza la primera vez. Meta	Academia Virtual Modesto (MVA, por sus siglas en inglés)	Remuneración por hora para que los docentes aumenten el interés de las familias en la asistencia de los alumnos a la Academia Virtual Modesto y brinden el apoyo académico necesario a los estudiantes participantes.	1,040,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
1.2 de LCAP: Aumentar la clasificación de alumnos como “preparados” en el indicador universitario y vocacional.		Útiles para fomentar una mayor inscripción/interés en la Academia Virtual de Modesto (MVA, por sus siglas en inglés).	
No aplica	Pruebas de detección/seguimiento de COVID-19	<p>Administrar las pruebas necesarias para asegurar el retorno seguro de los alumnos/deportistas y el personal a clases presenciales.</p> <p>Proporcionar la estructura y el personal para realizar el seguimiento necesario de el COVID-19: el centro de mando, el rastreo de contactos, así como enfermeros(as) adicionales, auxiliares de enfermería y especialistas médicos para fines de apoyo.</p>	3,895,000
No aplica	Supervisión	Supervisores del patio de recreo adicionales debido al aumento de supervisión necesaria para ayudar con el regreso seguro a la educación presencial en el plantel escolar.	670,000
Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés)	Cuidado infantil antes y después de la escuela	Brindar supervisión antes y después de la escuela, así como actividades para las familias/estudiantes después de que expiren los fondos de la subvención ELO.	3,900,000

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

\$21,657,666

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
<p>Meta 1.2 de LCAP: Aumentar la clasificación de alumnos como “preparados” en el indicador universitario y vocacional. Meta 1.4 de LCAP: Desarrollar un sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) para todos los alumnos. Meta 1.6 de LCAP: Aumentar el acceso de los alumnos con discapacidad a la educación general (subvención ELO).</p>	<p>Disminuir la proporción para orientadores</p>	<p>Aumentar el número de orientadores para brindar mayor apoyo a los alumnos, con la finalidad de asegurar los avances académicos, la recuperación de créditos y el progreso respecto a la graduación. Estos puestos serán financiados después del vencimiento de los fondos de la subvención ELO.</p>	<p>500,000</p>
<p>ELO</p>	<p>Instructores educativos</p>	<p>Aumentar el número de instructores educativos a fin de apoyar a los maestros que implementan nuevas estrategias para abordar el tiempo lectivo perdido. Estos puestos serán financiados después del vencimiento de los fondos de la subvención ELO.</p>	<p>2,000,000</p>

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Meta 1.4 de LCAP: Desarrollar un sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS) para todos los alumnos (subvención ELO).	Ampliación del MTSS	<p>Expandir el MTSS a todas las primarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de MTSS • Capacitadores de MTSS • Auxiliares docentes de MTSS • Especialistas en salud mental • Especialistas en asistencia estudiantil • Especialistas en apoyo familiar • Currículo • Útiles <p>Se utilizarán los fondos ESSER para financiar esta ampliación después del vencimiento de los fondos de la subvención ELO.</p>	13,358,666
Meta 1.3 de LCAP: Aumentar el progreso de los estudiantes aprendices de inglés hacia el dominio de la lengua. Meta 1.4 de LCAP: Intervenciones. Meta 1.5 de LCAP: Garantizar que los alumnos cuenten con acceso a actividades de enriquecimiento en todas las escuelas (ELO).	Programas académicos de verano	Aumentar los cursos ofrecidos en el programa de verano para abordar el tiempo lectivo perdido e involucrar a los alumnos. Los fondos complementarán la financiación de cursos proveniente del LCAP o la subvención ELO; continuarán con el apoyo después del vencimiento de los fondos ELO.	2,000,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Meta 1.4 de LCAP: Apoyo socioemocional en salud mental	Especialistas en asistencia estudiantil (SAS, por sus siglas en inglés)	Contratar especialistas en asistencia estudiantil (SAS, por sus siglas en inglés) adicionales para apoyar las necesidades socioemocionales de los alumnos, con la finalidad de promover la reinserción escolar y el éxito académico.	920,000
Meta 1.6 de LCAP: Aumentar el acceso de los alumnos con discapacidad a la educación general.	Especialista en inclusión	Contratar a un especialista en inclusión adicional para apoyar las necesidades de los alumnos con discapacidades.	708,000
No aplica	Programa Después de Clases	Contratar auxiliares de maestros adicionales para fomentar una mayor inscripción en el programa de educación y seguridad para después de clases (ASES, por sus siglas en inglés).	1,266,000
ELO	Instituto de Lenguaje	Brindar apoyo adicional por parte de auxiliares de maestros a los alumnos inscritos en el Instituto de Lenguaje, con el objetivo de abordar el tiempo lectivo perdido.	196,000
No aplica	Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés)	Ofrecer oportunidades adicionales para que participen los alumnos en actividades del programa STEM fuera de la jornada escolar ordinaria.	39,000
No aplica	Desayuno temático "Más Allá de los Datos Básicos"; desayuno temático sobre la lectoescritura	Brindar apoyo adicional antes del horario escolar a alumnos de alto riesgo académico, a través del desarrollo de habilidades en matemáticas y lectoescritura.	270,000
Meta 1.4 de LCAP: Refuerzo (ELO)	Refuerzo	Brindar un apoyo adicional basado en la evidencia para alumnos en alto riesgo académico.	400,000

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

\$16,498,015

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No aplica	Control de el COVID-19	El director III de servicios médicos monitoreará COVID-19 para su control y brindará servicios directos en todas las áreas de salud.	270,000
Meta 3 de LCAP y ELO	Programa de Padres Embajadores	<p>Financiamiento para el Programa de Padres Embajadores, el cual permite a los padres/tutores desarrollar habilidades de liderazgo y defensa a la vez que apoya la participación parental y el éxito académico estudiantil. Se emplearán los fondos para ampliar el programa y se mantendrá después del vencimiento de los fondos de la subvención ELO.</p> <p>Contratar un coordinador de proyectos especiales para padres, a fin de supervisar y coordinar el Programa de Padres Embajadores y otras actividades destinadas a padres de familia.</p>	454,500
No aplica	Tecnología	<p>Apoyo web: Brindar apoyo web a los alumnos, empleados y familias.</p> <p>Apoyo técnico: Jornadas adicionales para que el personal del departamento de servicios de informática educativa (IETS, por sus siglas en inglés) ayude a los alumnos, el personal y las familias con la tecnología y el acceso.</p> <p>Analista de sistemas y aplicaciones: Puesto adicional para apoyar la carga de trabajo elevada por el COVID-19, así como la reorganización del departamento de IETS a fin de respaldar la estructura y las funciones necesarias del distrito para la compatibilidad futura.</p>	2,818,630

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		<p>Puntos de acceso a internet: Proporcionar puntos de acceso a aquellas familias que tienen problemas para acceder a internet, para que los alumnos tengan acceso a las tareas del curso.</p> <p>Licencias de programas informáticos: Licencias para apoyar a los alumnos y el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DreamBox • Música desde kínder hasta 6° año • One to One Plus • Laboratorios virtuales • Filtro de contenidos • Florida Virtual • Gizmo/Labster • Attainment Hub: Educación especial 	
No aplica	Instalaciones	<p>Reemplazo de sistemas de climatización (HVAC, por sus siglas en inglés): Reemplazar sistemas HVAC obsoletos para cumplir con los nuevos estándares y con los requisitos por el COVID-19.</p> <p>Filtros de aire HVAC: Adquirir y utilizar los filtros de aire necesarios para purificar el aire.</p> <p>Baños: Proporcionar baños adicionales para fomentar el distanciamiento social y la limpieza.</p> <p>Desinfección: Mayor desinfección para combatir la propagación de el COVID-19.</p> <p>Equipos de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés): Comprarle al personal los equipos de protección personal necesarios para mantener la seguridad.</p> <p>Entornos de aprendizaje al aire libre: Implementar entornos educativos al aire libre para apoyar el aprendizaje y la participación estudiantil y, a la vez, promover el distanciamiento social.</p> <p>Mejoras en las instalaciones: Renovaciones a las instalaciones existentes para respaldar el aprendizaje y seguridad estudiantil.</p>	8,896,660

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No aplica	Servicios de nutrición	Ampliación del horario a fin de facilitar la preparación y entrega de comidas saludables para los alumnos.	750,000
No aplica	Analista fiscal principal	Respaldar el mayor seguimiento y presentación de informes para los fondos ESSER.	135,000
No aplica	Personal clasificado en el área de recursos humanos	Empleados adicionales (con equivalencia a tiempo completo de 2.0) para apoyar las necesidades elevadas de contratación/reclutamiento ocasionado por COVID-19 y los nuevos requisitos de financiación.	192,500
No aplica	Equidad/intervención	El especialista en materia de equidad e intervención promoverá la equidad dentro del distrito, a fin de favorecer el desempeño estudiantil.	202,500
No aplica	Indirecto	Indirecto (6.16 %)	2,778,225

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Academia Virtual Modesto (MVA, por sus siglas en inglés)	Se dará seguimiento a los informes de calificaciones y asistencia de los alumnos inscritos en la MVA, a fin de garantizar que los estudiantes cumplan con los estándares exigidos y también logren progreso para alcanzar las normas correspondientes a su grado.	diario/semanalmente/ informe de periodos de calificación

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Academia Virtual Modesto (MVA, por sus siglas en inglés)	Se dará seguimiento a los informes de calificaciones y asistencia de los alumnos inscritos en la MVA, a fin de garantizar que los estudiantes cumplan con los estándares exigidos y también logren progreso para alcanzar las normas correspondientes a su grado.	diario/semanalmente/ informe de periodos de calificación
Pruebas de detección/seguimiento de el COVID-19 Control de el COVID-19	Se llevará un control de las tasas de asistencia estudiantil, en relación con las ausencias por COVID-19. Cumplimiento de los reglamentos e informes del estado.	Cada mes
Supervisión	Revisión del número de suspensiones e incidentes disciplinarios indicados en el Sistema de Datos Estudiantiles de Modesto (MOSIS, por sus siglas en inglés)	Cada trimestre
Cuidado antes y después del horario escolar Programa Después de Clases	La inscripción de alumnos en los programas será monitoreada por el personal de servicios de apoyo estudiantil. Cada día se emplearán hojas de registro para programas realizados antes del horario lectivo, a fin de dar seguimiento a la asistencia estudiantil.	Cada día (informes mensuales) Cada semestre/trimestre

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<p>Se utilizará EZReports para llevar un control de la asistencia de los alumnos participantes en programas extracurriculares.</p> <p>Los informes de calificaciones de todos los alumnos inscritos y participantes serán inspeccionados y comparados con los reportes de los no participantes.</p>	
Disminuir la proporción para orientadores académicos.	Eficacia de las intervenciones implementadas por los equipos de intervención escolar	Cada trimestre
Maestros de instrucción	Desempeño en evaluaciones comparativas específicas (por ejemplo, Indicadores Dinámicos de Habilidades Básicas de Conocimiento Temprano, bloques de evaluación interina) por parte de los alumnos de aquellos maestros que reciben capacitación, en comparación con los estudiantes.	Cumplimiento del cronograma de aplicación de evaluaciones comparativas, con informes trimestrales.
Ampliación del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés)	Se utilizarán los datos de la evaluación Indicadores Dinámicos de Habilidades Básicas de Conocimiento Temprano (DIBELS, por sus siglas en inglés) para llevar un registro de la eficacia.	A principios, mediados y finales del año
Programas para escuela de verano	<p>Para los alumnos inscritos en programas de verano, se dará seguimiento a la asistencia diaria registrada en la plataforma PowerSchool.</p> <p>Se aplicará una encuesta previa y posterior para los programas de enriquecimiento.</p>	<p>Cada día</p> <p>Al inicio y final del programa</p>
Especialistas en asistencia estudiantil	Alumnos en cada escuela que reciben apoyo por parte de los especialistas en asistencia estudiantil (SAS, por sus siglas en inglés)	Trimestral
Especialista(s) en inclusión	Revisión de los datos del Sistema Informativo de Educación Especial (SEIS, por sus siglas en	A inicios, mediados y finales del año

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	<p>inglés) respecto a la inclusión en la educación general —es decir, el porcentaje del tiempo pasado dentro/fuera del entorno de educación especial— de alumnos que reciben servicios de inclusión.</p> <p>Revisión de los datos del Sistema Informativo de Educación Especial (SEIS, por sus siglas en inglés) respecto a la inclusión en la educación general —es decir, el porcentaje del tiempo pasado dentro/fuera del entorno de educación especial— de alumnos que reciben servicios de educación especial.</p> <p>Encuesta sobre el apoyo a la inclusión, completada por el personal de educación general y proveedores de servicios que cuentan con apoyo.</p>	
<p>Personal dedicado al Desarrollo del Lenguaje Académico (ALD, por sus siglas en inglés)</p> <p>Instituto de Lenguaje</p>	<p>Progreso académico (calificaciones) de los alumnos inscritos en cursos centrados en el desarrollo del lenguaje académico (ALD, por sus siglas en inglés).</p> <p>Avances en la reclasificación</p>	<p>Periodo de calificación</p> <p>A mediados y finales del año</p>
<p>Programa STEM</p>	<p>Mayores actividades de enriquecimiento</p> <p>Participación e interés estudiantil en el programa STEM</p> <p>Posible participación en las competencias de la "Lego League" (Liga de Legos) en los años venideros</p>	<p>A inicios, mediados y finales del año</p> <p>A mediados y finales del año</p> <p>A finales del año</p>
<p>Refuerzo académico</p>	<p>Disminución en amonestaciones, basado en los datos del programa "Positive Behavior</p>	<p>A inicios, mediados y finales del año</p>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Desayuno temático "Más Allá de los Datos Básicos"; desayuno temático sobre la lectoescritura	<p>Intervention and Support" (PBIS, Plan de Intervención para el Comportamiento y Apoyo Positivo)</p> <p>Datos sobre la participación en la Academia Sabatina</p> <p>Encuestas sobre el aprendizaje socioemocional que pongan de manifiesto las opiniones de los alumnos, así como sus conocimientos sobre actividades</p> <p>Los alumnos de 3º-6º año que asistan al 75 % o más de las sesiones de la Academia Sabatina, aumentarán sus puntuaciones en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) en comparación con el año escolar anterior.</p>	<p>A inicios, mediados y finales del año</p> <p>A mediados y finales del año</p> <p>A finales del año</p>
Equidad/intervención	<p>Encuestas de padres</p> <p>Disminución en las brechas de rendimiento por subgrupo</p> <p>Mayor inscripción en cursos rigurosos</p> <p>Disminución de la disciplina por subgrupos.</p>	Trimestral
Programa de Padres Embajadores	Encuestas, hojas de registro y datos personales	Cada semana durante el ciclo escolar
Tecnología		
Servicios de nutrición	Seguimiento a la participación de los alumnos en los programas alimenticios, así como su uso de los mismos.	Cada trimestre/año
Instalaciones	<p>Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés)</p> <p>Inspecciones de las instalaciones</p> <p>Condición o condiciones del contrato y finalización del trabajo</p>	<p>Cada año</p> <p>Cada semana/mes</p>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Analista fiscal principal	<p>Uso eficaz del financiamiento relacionado con COVID, de acuerdo con el plan de gastos</p> <p>Finalización/presentación de los informes requeridos antes de la fecha límite</p>	Cada mes/trimestre/año
Personal clasificado en el área de recursos humanos	<p>Datos de monitoreo/seguimiento de puestos vacantes</p> <p>Porcentaje de puestos ocupados y tiempo dedicado al proceso de incorporación</p>	Cada mes

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectar y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021